CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 10751

""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho""

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:20 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

Los Congresistas de la República que suscriben, ejerciendo la facultad que les confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador de Essalud, ubicado en el distrito de Ate-Lima, se apresta a cumplir veinticinco (25) años de vida institucional al servicio de la salud en el país.

Que, a lo largo de estos años esta prestigiosa institución ha tenido y tiene una gran trascendencia en diversos campos de la salud.

Que, Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador, perteneciente a la Red Prestacional Almenara del Seguro Social de Salud, inició sus labores el año 1999 y está al servicio de la comunidad nacional.

Que, su actual director, Dr. Héctor H. Berastain Merino, designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 495-PE-ESSALUD-2021, es un destacado médico cirujano, quien durante la pandemia del Covid19, desempeñó un papel fundamental en la gestión y coordinación de acciones cruciales para enfrentar la enfermedad del COVID-19 en nuestro país.

Que, junto con altos directivos de la institución de ESSALUD, el Dr. Berastain impulsó la iniciativa para establecer el Hospital Anexo a la Clínica San Isidro Labrador, un centro vital equipado con más de 300 camas de cuidados intensivos (UCI), destinado a proporcionar atención médica de alta calidad a miles de pacientes procedentes de todas las regiones de nuestro territorio nacional; para salvar la vida de miles de pacientes.

Que, gracias al liderazgo y compromiso del Dr. Berastain Merino se logró alcanzar con éxito el proyecto de modernización de esta institución, lo cual ha sido fundamental para salvar innumerables vidas y aliviar la carga sobre el sistema de salud durante los tiempos difíciles, convirtiendo
al Hospital Anexo a la Clínica San Isidro Labrador, en un bastión de esperanza y salvación para miles de pacientes afectados por esta crisis sanitaria.

Que, el Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador implementó proyectos digitales innovadores, como el primer vacunatorio digital, demostrando ser fundamentales en la respuesta a la emergencia sanitaria del CIVID-19.

Que, ante las nuevas situaciones que nos enfrentamos día a días, la reconversión para esta importante institución fue notable y cuenta actualmente con los siguientes servicios: Hospitalización, UCI, UCIN, Unidad Geriátrica, Unidad de Paliativos, Centro de Vacunación, Tomografía, Rayos X y Laboratorio; con una infraestructura para realizar intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.

Que, el Dr. Héctor Berastain gestionó con éxito la acreditación del hospital que dirige, logrando un 97% de cumplimiento, convirtiéndolo así en el primer hospital a nivel de salud en obtener este prestigioso reconocimiento. Esta acreditación no solo destaca el compromiso del Dr. Berastain Merino con la excelencia clínica, sino que también establece un estándar de calidad para la práctica médica en su institución y sirve como ejemplo a seguir para otras entidades de salud.

Que, es importante reconocer a las instituciones que gracias al esfuerzo de sus directivos promueven el progreso, bienestar y aseguran la salud de miles de trabajadores peruanos y de sus familias.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO.- Saludar y felicitar al Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador, perteneciente a la Red Prestacional Almenara del Seguro Social de Salud (ESSALUD), ubicado en el Distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, que próximamente cumplirá 25 años prestando importantes servicios de salud, tales como: Hospitalización, UCI, UCIN, Unidad Geriátrica, Unidad de Paliativos, Centro de Vacunación, Tomografía, Rayos X y laboratorios.

SEGUNDO.- Expresar un reconocimiento especial al señor Dr. Héctor H. Berastain Merino, Director del Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador de ESSALUD, por su destacada labor y dedicación, así como por su excepcional gestión al frente de este importante centro de salud, que presta atención a miles de asegurados y sus derechohabientes. Habiendo demostrado a lo largo de su gestión capacidad, liderazgo y compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad nacional.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Dr. Daniel Ysau Maurate Romero; a la señora Presidenta Ejecutiva de ESSALUD; Dra. María Elena Aguilar Del Águila; al señor Gerente de la Red Prestacional Almenara, Dr. Jorge Amorós Castañeda; y al señor Director del Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador de ESSALUD, Dr. Héctor H. Berastain Merino, para que a través suyo hagan extensivo el reconocimiento del Honorable Congreso de la República al personal asistencial, técnico, administrativo y a todos quienes laboran en bien de prestar un servicio de calidad en salud.

Lima, 15 de marzo de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2024 16:08:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2024 14:38:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES Alex Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2024 16:33:02-0500